



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

29 MAY 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1322

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Recurso de Protección Rol I.C N° 5238-2019, seguido ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso interpuesto por doña Alejandra Gonzalez Moreno en contra de la Gobernación Provincial de Valparaíso, SERVIU región de Valparaíso, I. Municipalidad de Concón y su Dirección de Obras.

2.- El Of. Ord. N° 172, de fecha 27 de mayo de 2019, del Director de Asesoría Jurídica al Presidente del H. Concejo Municipal informando sobre el Recurso de Protección, con el objeto de poder autorizar la celebración de una transacción judicial por parte del H. Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo del H. Concejo Municipal N° 126, adoptado en Sesión Ordinaria N° 15, celebrada con fecha 29 de mayo de 2019, por medio del cual se aprueba celebrar una Transacción Judicial para poner término al Recurso de Protección Rol I.C N°5238 - 2019, seguida en la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, en virtud de lo dispuesto en la letra i), del artículo 65, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas pertinentes.

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍCESE**, la celebración de una transacción Judicial, por parte de la Municipalidad de Concón, para poner término al Recurso de Protección Rol I.C N°5238 - 2019, seguida en la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, interpuesto por doña Alejandra Gonzalez Moreno en contra de la Gobernación Provincial de Valparaíso, SERVIU región de Valparaíso, I. Municipalidad de Concón y su Dirección de Obras.

2.- **REDÁCTESE**, por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica, en conjunto con las otras partes del recurso, el documento de transacción para ser presentado ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

OSG/MLEG/PAT  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado